**VERSIÓN PÚBLICA UAIP/OIR/313/2017**

Vista la solicitud del señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX quien requiere: “Copias de las facturas de compras de café RIKO, en las Tiendas Institucionales del Centro Penal de Ilopango, en los meses de junio, julio, agosto del presente año”*.* Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** *Conceder la información solicitada, recibida en esta Unidad de Acceso a la Información Pública, generada por la Coordinación de Tiendas Institucionales la cual se anexa a esta resolución.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

San Salvador, a las diez horas del día ocho de septiembre del dos mil diecisiete.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

MJCA/kl